

PODER JUDICIAL

**INFORME DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA ACUMULADA
AL SEGUNDO SEMESTRE
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**



PODER JUDICIAL
R E P U B L I C A D E C H I L E

**CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL
PODER JUDICIAL
2009**

INDICE

INDICE.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
PROGRAMA CORRIENTE	4
PROGRAMA REFORMA PROCESAL PENAL.....	6
PROGRAMA REFORMA FAMILIA.....	7
PROGRAMA REFORMA LABORAL	8
PROGRAMA JUECES DE DERECHOS HUMANOS	9
PROGRAMA RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	10
PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	12



INTRODUCCIÓN

En el marco de lo dispuesto en la Ley N° 20.314 “Ley de Presupuestos del Sector Público año 2009”, Partida 03-Poder Judicial, en cuya glosa 01 se establece la disposición de enviar semestralmente a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras del Congreso Nacional y la Comisión Mixta de Presupuestos, el detalle de los gastos efectuados por los distintos Programas Presupuestarios administrados por el Poder Judicial, respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente al segundo semestre y total ejecución del año 2009.

El presente informe muestra la información de la ejecución presupuestaria de la Ley, sus Decretos y Reajustes acumuladas al 31 de diciembre de 2009, en gasto en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros, préstamos e iniciativas de inversión.

PROGRAMA CORRIENTE

El programa de Presupuesto Corriente es aquel que tiene la mayor participación dentro del Presupuesto asignado para el año 2009.

Este programa considera los recursos para la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones, Juzgados no reformados y Corporación Administrativa del Poder Judicial.

La ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2009 de la Ley de Presupuesto N° 20.314 corresponde a un 99.93%.

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY M\$	EJECUCIÓN M\$	SALDO M\$	PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN %
Gastos en Personal Poder Judicial	91.245.130	91.245.130	0	100,00%
Gastos en Personal Corporación	5.287.793	5.287.793	0	100,00%
Bienes y Servicios de Consumo	16.396.613	16.396.613	0	100,00%
Transferencias Corrientes	55.683	53.949	1.734	96,89%
Adquisición Activos no Financieros	1.489.901	1.489.901	0	100,00%
Iniciativas de Inversión	4.730.811	4.730.811	0	100,00%
Préstamos	193.366	114.462	78.904	59,19%
Deuda Flotante	2.000	0	2.000	0,00%
Saldo Inicial de Caja	2.000	0	2.000	0,00%
TOTAL	119.403.297	119.318.659	84.638	99,93%

Así como también la ejecución presupuestaria del presupuesto vigente (Ley + Decretos) del programa de Presupuesto Corriente alcanza un 98,40% de ejecución sobre el presupuesto asignado.

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY	DECRETOS Y REAJUSTES	TOTAL DECRETOS Y REAJUSTES	EJECUCIÓN	SALDO	PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN %
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Gastos en Personal Poder Judicial	91.245.130	7.197.429	98.442.559	98.442.559	0	100,00%
Gastos en Personal Corporación	5.287.793	691.560	5.979.353	5.979.353	0	100,00%
Bienes y Servicios de Consumo	16.396.613	-3.497.531	12.899.082	12.521.371	377.711	97,07%
Prestaciones Previsionales	0	1.513.033	1.513.033	1.512.972	61	100,00%
Transferencias Corrientes	55.683	-1.677	54.006	54.006	0	100,00%
Adquisición Activos no Financieros	1.489.901	1.613.916	3.103.817	3.103.817	0	100,00%
Adquisición Activos Financieros	0	7.508	7.508	7.508	0	100,00%
Iniciativas de Inversión	4.730.811	0	4.730.811	3.155.416	1.575.395	66,70%
Préstamos	193.366	0	193.366	114.462	78.904	59,19%
Deuda Flotante	2.000	0	2.000	0	2.000	0,00%
Saldo Inicial de Caja	2.000	0	2.000	0	2.000	0,00%
TOTAL	119.403.297	7.524.238	126.927.535	124.891.464	2.036.071	98,40%

Los números de los Decretos y reajustes corresponden al siguiente detalle: Decreto N° 405 de fecha 14/04/09, Decreto N° 450 de fecha 27/04/09, Decreto N° 946 de fecha 13/08/09, Decreto N° 949 de fecha 13/08/09, Decreto N° 983 de fecha 17/08/09, Decreto N° 1358 de fecha 24/11/09, Decreto N° 1496 de fecha 07/12/09.

PROGRAMA REFORMA PROCESAL PENAL

El programa de Presupuesto Reforma Procesal Penal considera los gastos relacionados con los Tribunales de Juicio Oral en Lo Penal y Juzgados de Garantía a nivel nacional.

La ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2009 de la Ley de Presupuesto N° 20.314 de corresponde a un 99,33%.

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY M\$	EJECUCIÓN M\$	SALDO M\$	PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN %
Gastos en Personal Poder Judicial	55.954.093	55.954.093	0	100,00%
Gastos en Personal Corporación	591.471	591.471	0	100,00%
Bienes y Servicios de Consumo	12.867.452	12.723.606	143.846	98,88%
Transferencias Corrientes	4.352.837	4.003.990	348.847	91,99%
TOTAL	73.765.853	73.273.160	492.693	99,33%

Así como también la ejecución presupuestaria del presupuesto vigente (Ley + Decretos) del programa de Presupuesto Reforma Procesal Penal alcanza un 99,73% de ejecución sobre el presupuesto asignado.

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY M\$	DECRETOS Y REAJUSTES M\$	TOTAL DECRETOS Y REAJUSTES M\$	EJECUCIÓN M\$	SALDO M\$	PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN %
Gastos en Personal Poder Judicial	55.954.093	4.868.312	60.822.405	60.822.405	0	100,00%
Gastos en Personal Corporación	591.471	77.356	668.827	668.827	0	100,00%
Bienes y Servicios de Consumo	12.867.452	-138.625	12.728.827	12.723.606	5.221	99,96%
Transferencias Corrientes	4.352.837	-131.159	4.221.678	4.003.990	217.688	94,84%
Adquisición Activos no Financieros	0	9.781	9.781	9.781	0	100,00%
Iniciativas de Inversión	0	2.916.371	2.916.371	2.916.371	0	100,00%
TOTAL	73.765.853	7.602.036	81.367.889	81.144.980	222.909	99,73%

Los números de los Decretos y reajustes corresponden al siguiente detalle: Decreto N° 405 de fecha 14/04/09, Decreto N° 450 de fecha 27/04/09, Decreto N° 553 de fecha 18/05/09, Decreto N° 799 de fecha 13/07/09, Decreto N° 946 de fecha 13/08/09, Decreto N° 949 de fecha 13/08/09, Decreto N° 983 de fecha 17/08/09, Decreto N° 1194 de fecha 24/11/09.

PROGRAMA REFORMA FAMILIA

La Ley N° 19.968 crea los Juzgados de Familia y establece dentro de sus competencias conocer y resolver las materias de las causas relativas al derecho de cuidado personal de los niños, niñas y adolescentes, las causas relativas al derecho y el deber del padre o de la madre que no tenga el cuidado personal del hijo, a mantener con éste una relación directa y regular; las causas relativas al ejercicio, suspensión o pérdida de la patria potestad; entre otros temas que la misma Ley establece.

La ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2009 de la Ley de Presupuesto N° 20.314 corresponde a un 91,56%.

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY M\$	EJECUCIÓN M\$	SALDO M\$	PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN %
Gastos en Personal Poder Judicial	49.761.329	44.095.413	5.665.916	88,61%
Gastos en Personal Corporación	346.808	346.808	0	100,00%
Bienes y Servicios de Consumo	16.996.449	16.996.449	0	100,00%
TOTAL	67.104.586	61.438.670	5.665.916	91,56%

Así como también la ejecución presupuestaria del presupuesto vigente (Ley + Decretos) del Programa Reforma Familia alcanza un 88,43% de ejecución sobre el presupuesto asignado.

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY M\$	DECRETOS Y REAJUSTES M\$	TOTAL DECRETOS Y REAJUSTES M\$	EJECUCIÓN M\$	SALDO M\$	PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN %
Gastos en Personal Poder Judicial	49.761.329	3.696.883	53.458.212	44.095.413	9.362.799	82,49%
Gastos en Personal Corporación	346.808	174.988	521.796	396.109	125.687	75,91%
Bienes y Servicios de Consumo	16.996.449	10.075.821	27.072.270	25.423.589	1.648.681	93,91%
Adquisición Activos no Financieros	0	25.736.499	25.736.499	25.526.679	209.820	99,18%
Iniciativas de Inversión	0	1.175.456	1.175.456	29.190	1.146.266	2,48%
TOTAL	67.104.586	40.859.647	107.964.233	95.470.980	12.493.253	88,43%

Los números de los Decretos y reajustes corresponden al siguiente detalle: Decreto N° 96 de fecha 02/02/09, Decreto N° 405 de fecha 14/04/09, Decreto N° 430 de fecha 24/04/09, Decreto N° 450 de fecha 27/04/09, Decreto N° 946 de fecha 13/08/09, Decreto N° 946 de fecha 13/09/09, Decreto N° 949 de fecha 13/08/09, Decreto N° 983 de fecha 17/08/09, Decreto N° 1496 de fecha 07/12/09.

PROGRAMA REFORMA LABORAL

En mayo de 2005 se publicó en el Diario Oficial la “Ley N° 20.022, que crea Juzgados Laborales y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional en las comunas que indica”. Esta Ley tiene por objeto agilizar, a través de la creación de nuevos Juzgados Laborales y Juzgados especializados en materia de cobranza laboral y previsional, la solución de conflictos en este tipo de materias

La ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2009 de la Ley de Presupuesto N° 20.314 corresponde a un 87,99%.

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY M\$	EJECUCIÓN M\$	SALDO M\$	PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN %
Gastos en Personal Poder Judicial	9.462.284	7.781.543	1.680.741	82,24%
Gastos en Personal Corporación	94.326	69.902	24.424	74,11%
Bienes y Servicios de Consumo	4.640.864	4.640.864	0	100,00%
TOTAL	14.197.474	12.492.309	1.705.165	87,99%

Así como también la ejecución presupuestaria del presupuesto vigente (Ley + Decretos) del Programa Reforma Laboral alcanza un 73,93% de ejecución sobre el presupuesto asignado.

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY M\$	DECRETOS Y REAJUSTES M\$	TOTAL DECRETOS Y REAJUSTES M\$	EJECUCIÓN M\$	SALDO M\$	PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN %
Gastos en Personal Poder Judicial	9.462.284	823.271	10.285.555	7.781.543	2.504.012	75,66%
Gastos en Personal Corporación	94.326	12.335	106.661	69.902	36.759	65,54%
Bienes y Servicios de Consumo	4.640.864	4.099.596	8.740.460	6.355.897	2.384.563	72,72%
Adquisición Activos no Financieros	0	85.006	85.006	0	85.006	0,00%
TOTAL	14.197.474	5.020.208	19.217.682	14.207.342	5.010.340	73,93%

Los números de los Decretos y reajustes corresponden al siguiente detalle: Decreto N° 405 de fecha 14/04/09, Decreto N° 450 de fecha 27/04/09, Decreto N° 946 de fecha 13/08/09, Decreto N° 949 de fecha 13/08/09, Decreto N° 983 de fecha 17/08/09.

PROGRAMA JUECES DE DERECHOS HUMANOS

Este programa se ha aplicado desde el año 2002, donde se han designado jueces con dedicación exclusiva para investigar hechos presuntamente constitutivos de violación de los Derechos Humanos, cometidos a partir del año 1973.

La ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2009 de la Ley de Presupuesto N° 20.314 corresponde a un 100%.

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY M\$	EJECUCIÓN M\$	SALDO M\$	PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN %
Gastos en Personal Poder Judicial	939.495	939.495	0	100,00%
Bienes y Servicios de Consumo	243.624	243.624	0	100,00%
TOTAL	1.183.119	1.183.119	0	100,00%

Así como también la ejecución presupuestaria del presupuesto vigente (Ley + Decretos) del Programa Jueces de Derechos Humanos alcanza un 100% de ejecución sobre el presupuesto asignado.

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY M\$	DECRETOS Y REAJUSTES M\$	TOTAL DECRETOS Y REAJUSTES M\$	EJECUCIÓN M\$	SALDO M\$	PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN %
Gastos en Personal Poder Judicial	939.495	81.741	1.021.236	1.021.236	0	100,00%
Bienes y Servicios de Consumo	243.624	-7.377	236.247	236.247	0	100,00%
TOTAL	1.183.119	74.364	1.257.483	1.257.483	0	100,00%

Los números de los Decretos y reajustes corresponden al siguiente detalle: Decreto N° 450 de fecha 27/04/09, Decreto N° 946 de fecha 13/08/09, Decreto N° 949 de fecha 13/08/09, Decreto N° 983 de fecha 17/08/09, Decreto N° 983 de fecha 17/08/09.

PROGRAMA RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

La Ley N° 20.084, implementada durante el año 2007, regula la Responsabilidad Penal de los Adolescentes por los delitos que cometan, el procedimiento para averiguación y establecimiento de dicha responsabilidad, la determinación de las sanciones procedentes y la forma de ejecución de éstas. En lo no previsto por ella serán aplicables, supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales.

En la aplicación la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, las autoridades tendrán en consideración todos los derechos y garantías que les son reconocidos en la Constitución, en las leyes, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en los demás instrumentos internacionales ratificados por Chile que sen encuentren vigentes.

La Ley de Responsabilidad Penal Adolescente se aplicará a quienes al momento en que se hubiere dado principio de ejecución del delito sean mayores de catorce y menores de dieciocho años, los que, para efectos de esta Ley, se consideran adolescentes. En el caso que el delito tenga su inicio entre los catorce y los dieciocho años del imputado y su consumación se prolongue en el tiempo más allá de los dieciocho años de edad, la legislación aplicable será la que rija para los imputados mayores de edad.

La ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2009 de la Ley de Presupuesto N° 20.314 corresponde a un 100%.

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY	EJECUCIÓN	SALDO	PARTICIPACIÓN
	M\$	M\$	M\$	EJECUCIÓN %
Gastos en Personal Poder Judicial	552.360	552.360	0	100,00%
Bienes y Servicios de Consumo	85.360	85.360	0	100,00%
TOTAL	637.720	637.720	0	100,00%

Así como también la ejecución presupuestaria del presupuesto vigente (Ley + Decretos) del Programa Responsabilidad Penal Adolescente alcanza un 100% de ejecución sobre el presupuesto asignado, el cual corresponde a la Ley sus decretos y reajustes.

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY	DECRETOS Y REAJUSTES	TOTAL DECRETOS Y REAJUSTES	EJECUCIÓN	SALDO	PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN %
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Gastos en Personal Poder Judicial	552.360	48.056	600.416	600.416	0	100,00%
Bienes y Servicios de Consumo	85.360	31.220	116.580	116.580	0	100,00%
TOTAL	637.720	79.276	716.996	716.996	0	100,00%

Los números de los Decretos y reajustes corresponden al siguiente detalle: Decreto N° 405 de fecha 14/04/09, Decreto N° 450 de fecha 27/04/09, Decreto N° 946 de fecha 13/08/09, Decreto N° 949 de fecha 13/08/09, Decreto N° 983 de fecha 17/08/09, Decreto N° 983 de fecha 17/08/09.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El objetivo estratégico de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y su compromiso con el proceso de modernización de la justicia en Chile, se han visto reforzados con el apoyo del Programa de Fortalecimiento Institucional, proyecto que es realizado en el marco del préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el que considera un financiamiento total de USD 5,4 millones de dólares americanos, para la contratación de consultorías y el desarrollo de planes de mejora, con el objeto de aumentar la eficiencia y calidad de los servicios que la Corporación entrega al Poder Judicial.

La ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2009 de la Ley de Presupuesto N° 20.314 corresponde a un 63,14%.

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY M\$	EJECUCIÓN M\$	SALDO M\$	PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN %
Bienes y Servicios de Consumo	248.986	248.986	0	100,00%
Deuda Flotante	183.705	24.214	159.491	13,18%
TOTAL	432.691	273.200	159.491	63,14%

Así como también la ejecución presupuestaria del presupuesto vigente (Ley + Decretos) del Programa de Fortalecimiento Institucional alcanza un 78,15% de ejecución sobre el presupuesto asignado, el cual corresponde a la Ley sus decretos y reajustes.

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY M\$	DECRETOS Y REAJUSTES M\$	TOTAL DECRETOS Y REAJUSTES M\$	EJECUCIÓN M\$	SALDO M\$	PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN %
Bienes y Servicios de Consumo	248.986	490.209	739.195	728.895	10.300	98,61%
Adquisición Activos no Financieros	0	767.285	767.285	567.713	199.572	73,99%
Deuda Flotante	183.705	0	183.705	24.214	159.491	13,18%
TOTAL	432.691	1.257.494	1.690.185	1.320.822	369.363	78,15%

Los números de los Decretos y reajustes corresponden al siguiente detalle: Decreto N° 713 de fecha 22/06/09, Decreto N° 1496 de fecha 07/12/09.